

Expediente: 608/19
Carátula: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO C/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VOCOS, PAULA CRISTINA-DEMANDADO
900000000000 - VOCOS, MARIA LUCIANA-DEMANDADO
27176133568 - CORRALES, ALVARO SEBASTIAN-DEMANDADO
27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO
27176133568 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO
27176133568 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20211220296 - DE MURUZABAL S.R.L., -ACTOR
900000000000 - VOCOS, MARIA MANUELA-DEMANDADO
20385094192 - ARRENDAR SRL, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 608/19



H20701689118

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DE MURUZABAL S.R.L. Y OTRO c/ ARAGON JOSE ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 608/19.-

Concepción, 06 de junio de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 04/06/2024 del letrado GALVAIRE MONROY ESTEBAN: Encontrandose producidas las pruebas ofrecidas, hágase saber a las partes que los presentes autos se encuentran para alegar por el término de seis días, dicho plazo comenzará a correr desde notificada la presente, será común y se alegará de manera escrita.

Al no haberse presentado Vocos Maria Manuela, Vocos Maria Luciana ni Vocos Paula Cristina. notifíquese a las mismas en los estrados judiciales.- FZ

Actuación firmada en fecha 07/06/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.